

por el Sr. Sugg^{ca} de la librería de la Ayuda de Costa q^d el Comendador de la librería á los q^d obren
en Empleo; y q^d la L^{ta} de Encomienda = Ayuda, que la Mayor^{ma} de propios de T^{er}ru-
guen á dho Sr. Ginés Meca, Cien R^{os} V^{os}, que era L^{ta} de librería por vía de gratificación
y Ayuda de Costa; y para ello se le despache formal libranza, con la qual y Verido, se
mada la Valor por el Contador de la Moneda en sus Cuentas =

En este Ayuntamiento se á visto un Memorial dado por los Ministros de la Real Audiencia
de esta L^{ta}, por el Sr. Sugg^{ca} de Haga señalando el día de la falta, quando á
esta L^{ta} se paxa Cont^{te}; por Juan Encomienda = Ayuda, señalar el día de
bado, venir y salir del Cont^{te}; y nombro por Comisario á los Sr^{es} D^{os} Claudio Joseph
de Gubara, y D^o Juan Pizarro =

El Sr^o D^o Juan Gregorio Alburquerque = Dijo, se álla con Carta de D^o Joseph M^o
guezas, Procu^rador en Granada, su fecha de diez y ocho de los diez y ocho, á la qual acompaña
un transumpto en singular del Pedimento dado por el Sr^o D^o Gomez Claudio de Gu-
bara, por quien se emplazó á esta L^{ta}, en virtud de R^o Prohibido de su Magestad
y S^o de la R^o Chanc^{ria} de dha L^{ta} de Granada, sobre que dho Sr^o D^o Claudio
fueron q^d las Merced^{es} de las q^d esta L^{ta} de varios solares en el Puerto de Lum-
buras en la falda de la Manera del Castillo, que es en perjuicio suyo por exponer
dho Sr^o D^o Claudio que es terreno propio, en cuyos términos esta L^{ta}, en con-
formidad del tal emplazam^{to}, se le encargó al Sr. Nave en manifestar, en virtud de
su Comisión de Correspondencia, para q^d dho Sr^o Joseph M^oguezas, en nombre de
esta L^{ta}, se mostrase parte en dha R^o Chanc^{ria}, como con efecto lo efectuó; Exi-
biendo dha Carta, y el referido transumpto para q^d en su vista le pudiese lo
que deba suar = y Encomienda por esta L^{ta} el manifiesto del Sr^o D^o Juan Gregorio
Alburquerque, suplico q^d esta L^{ta} á Comendado, ó de la Gracia de varios solares en
la falda de la Manera de dho Castillo, para lo qual, en tiempo que se está la sujeción

Falla,

Solares del Puerto de
Lumburas.

